

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

RES. CM Nº 164 /2018

VISTO:

La Actuación Nº A-01-00001791-0/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica Nº 34/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Gabriel M. Astarloa solicita la Declaración de Interés Institucional del VI Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal "Diálogo y convergencias entre el Derecho Administrativo Global y el Derecho Administrativo del Estado Constitucional Social de Derecho", organizado por la Procuración General de la Ciudad, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre del corriente año en el Salón Gran Panamericano del Hotel Panamericano de esta Ciudad.

Que en dicho evento participarán diversos organismos de defensa y asesoramiento jurídico de los Estados Provinciales y del Estado Nacional y disertarán reconocidos juristas del derecho público nacional e internacional, esperándose la participación de un nutrido público de abogados y profesionales vinculados al asesoramiento y la defensa del interés público del Estado.

Que el causante invoca como sustento de esta petición el mutuo interés de ambos organismos y la colaboración demostrada en diferentes actividades que hacen a la persecución del bien común.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 34/2018- la declaración de Interés Institucional del VI Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal "Diálogo y convergencias entre el Derecho Administrativo Global y el Derecho Administrativo del Estado Constitucional Social de Derecho" organizado por la Procuración General de la Ciudad, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre del corriente año en el Salón Gran Panamericano del Hotel Panamericano de esta Ciudad.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el VI Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal "Diálogo y convergencias entre el Derecho Administrativo Global y el Derecho Administrativo del Estado Constitucional Social de Derecho" organizado por la Procuración General de la Ciudad, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre del corriente año en el Salón Gran Panamericano del Hotel Panamericano de esta Ciudad.

Artículo 2°: Registrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 164

/2018

Alejandro Fernández Vicepresidente Marcela I. Basterra